

PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL EDIFICIO PARA USOS SOCIALES, DEPORTIVOS, DE OCIO Y CULTURALES EN LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES DE VALDILECHA QUE SE ADJUDICARÁN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación de los servicios de redacción del proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud de Edificio para usos sociales, deportivos, de ocio y culturales, en la calle Miguel de Cervantes, nº 4 de Valdilecha (Madrid).

Expediente: COOBRAS01/2018

CPV: 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños presupuestos

El proyecto que se redacte por el adjudicatario del contrato se ajustará al Anteproyecto redactado por el Ayuntamiento de Valdilecha y a las modificaciones e indicaciones que determine la Dirección General de Administración Local para la aprobación del proyecto por la Oficina de Supervisión de Proyectos.

El proyecto no se considerará terminado y conforme y por tanto no procederá el abono del precio hasta que la Dirección General de Administración Local emita resolución aprobatoria de dicho proyecto.

El Ayuntamiento podrá determinar que el proyecto se someta a supervisión/valoración de otros organismos a efectos de que el edificio pueda albergar en un futuro otro tipo de usos, distintos y/o compatibles con los inicialmente proyectados.

Para dar cumplimiento a las indicaciones que establezcan las oficinas de supervisión de proyectos de la Comunidad de Madrid o cualquier otro organismo, el adjudicatario deberá hacer las visitas y asistir a las reuniones que sean necesarias con el fin de obtener la conformidad de dichas oficinas al proyecto para la ejecución del edificio incluido en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

El proyecto deberá de incluir el documento comparativo económico, presupuesto y certificados, con capítulos, partidas, unidades de obra y las correspondientes mediciones junto con las unidades de obra eliminadas, así como las que se incorporen nuevas. El Ayuntamiento facilitará la correspondiente memoria técnica que indica, con carácter general, las nuevas necesidades que obligan a realizar modificaciones, así como el contenido del proyecto originario.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO Y LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL MISMO.

Para el cumplimiento del encargo, el Ayuntamiento de Valdilecha, además de los datos básicos contenidos en el presente pliego técnico, facilitará los datos de la parcela en que se ubica el edificio, el estudio geotécnico, planos catastrales, información urbanística, datos de normativa municipal, modificación puntual en trámite y Anteproyecto, con las directrices básicas de las nuevas necesidades.

Los documentos a redactar, en cualquier caso, deberán contemplar cuanta normativa y legislación urbanística de edificación o sectorial propia del uso concreto a que se destinará la edificación, y sea de obligado cumplimiento, por lo que el adjudicatario del contrato deberá responsabilizarse de su conocimiento, así como de su aplicación y cumplimiento en el desarrollo del trabajo.

Dichos documentos deberán reunir los requisitos y el contenido establecidos en el Art. 233 de la Ley de Contratos del Sector público.

El adjudicatario o adjudicatarios deberán estar en posesión de las titulaciones académicas y profesionales requeridas por la legislación para el desarrollo de los trabajos. En el caso de redacción del proyecto el adjudicatario deberá ser un Arquitecto Superior que se responsabilizará del desarrollo

de los trabajos y cumplimiento de los plazos establecidos en el presente pliego, sin perjuicio de otros profesionales, con la cualificación profesional necesaria, que deban de participar en la redacción del proyecto.

Una vez entregado por registro y dentro del plazo acordado en el contrato los documentos del proyecto de ejecución, el Ayuntamiento procederá a su remisión a la Dirección General de Administración Local para su informe por la Oficina Supervisora de Proyectos.

El proyecto no se considerará terminado y por tanto no recibirá la conformidad del Ayuntamiento para el abono del precio hasta que la Dirección General de Administración Local emita resolución aprobatoria de dicho proyecto.

El Ayuntamiento podrá determinar que el proyecto se someta a supervisión/valoración de otros organismos a efectos de que el edificio pueda albergar en un futuro otro tipo de usos, distintos y/o compatibles con los inicialmente proyectados.

Para dar cumplimiento a las indicaciones que establezcan las oficinas de supervisión de proyectos de la Comunidad de Madrid o cualquier otro organismo, el adjudicatario deberá hacer las visitas y asistir a las reuniones que sean necesarias con el fin de obtener la conformidad de dichas oficinas al proyecto para la ejecución del edificio incluido en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

3.- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN.

El proyecto deberá desarrollar el anteproyecto que el Ayuntamiento facilita. Será responsabilidad del adjudicatario la comprobación de los datos e informaciones que el Ayuntamiento aporte como base para el proyecto, especialmente las cuestiones relativas a los servicios e infraestructuras afectadas y necesarias. Así mismo serán los responsables de completar la documentación e informaciones facilitadas por el Ayuntamiento de acuerdo a sus necesidades para el cumplimiento del trabajo encomendado.

El Proyecto de Ejecución determinará de forma completa, gráfica y escrita, los detalles y especificaciones de todos los materiales, elementos constructivos y equipos. Concretamente deberá contener al menos lo especificado en el Art. 233 de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.-CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO

El documento a redactar por el adjudicatario deberá incluir la definición gráfica y textual de los trabajos a realizar con el siguiente alcance:

- Memoria descriptiva de las características generales de la obra y justificación de la solución adoptada, tanto urbanística, como constructiva y funcionalmente, Incluyendo la descripción de los materiales, la cimentación, estructura e instalaciones con inclusión de todos los cálculos precisos.
- Confección de planos, originales y copias.
- Detalles constructivos y memoria de carpinterías.
- Pliegos de Condiciones Técnicas.
- Estado de mediciones.
- Presupuesto detallado con cuadro de precios unitarios y descompuestos.
- Planning de desarrollo de las obras.

Independientemente de la documentación de cada uno de los apartados del proyecto, que se describe más adelante, se deberá incluir una memoria general con el siguiente contenido mínimo:

MEMORIA

1.- Memoria Descriptiva

1.1 Agentes intervinientes

1.2 Información previa

- antecedentes y condicionantes de partida.

- emplazamiento y entorno físico.
- datos del edificio en caso de rehabilitación, reforma o ampliación.

1.3 Descripción del proyecto

- descripción general del edificio y relación con el entorno, uso característico y otros usos previstos, programa de necesidades.
- descripción de la geometría del edificio: superficies útiles por usos y total; superficies construidas por usos, por plantas y total; altura del edificio; accesos y evacuación.
- declaración específica sobre el cumplimiento del CTE y otras normas que sean de aplicación
- declaración sobre circunstancias urbanísticas de aplicación.
- descripción de las características constructivas generales que definen los distintos sistemas (estructural, de compartimentación, envolvente, acabados, acondicionamiento ambiental y de servicios), así como los parámetros que determinan cada uno de ellos.

1.4 Prestaciones del edificio

- capacidad de respuesta del edificio respecto a las exigencias básicas del CTE.
- limitaciones de uso del edificio.

2.- Memoria Constructiva

2.1 Sustentación del edificio

- características del suelo.
- parámetros a considerar para el cálculo de la cimentación.

2.2 Sistema estructural

- descripción de la cimentación, estructura portante y estructura horizontal, con características de los materiales que intervienen.
- datos e hipótesis de partida, bases y procedimientos de cálculo.

2.3 Sistema envolvente

- definición constructiva de los subsistemas de la envolvente del edificio (cerramientos, cubierta,
- descripción de su comportamiento frente a las acciones (peso propio, viento, sismo, ...) y frente al fuego.
- seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad.
- aislamiento acústico y térmico de los subsistemas.

2.4 Sistema de compartimentación

- descripción de los elementos de compartimentación.
- comportamiento frente al fuego y capacidad de aislamiento acústico.

2.5 Sistemas de acabados

- descripción de los acabados.
- requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

2.6 Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

- definición de las instalaciones de: protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc. Datos de partida, objetivos a cumplir, prestaciones y bases de cálculo
- instalaciones térmicas del edificio y rendimiento energético; ahorro de energía e incorporación de energía solar y otras energías renovables.

2.7 Equipamiento

- descripción de los baños, lavaderos, etc.

3.- Cumplimiento del CTE

3.1 Seguridad estructural

- 3.2 Seguridad en caso de incendio
- 3.3 Seguridad de utilización y accesibilidad
- 3.4 Salubridad
- 3.5 Protección contra el ruido
- 3.6 Ahorro de energía

4.- Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones (los que procedan)

- 4.1 Relación de Normativa Aplicable
- 4.2 Normas para la Accesibilidad
- 4.3 Gestión de residuos de construcción y demolición)

5.- Anejos a la memoria

- 5.1 Información geotécnica
- 5.2 Cálculo de la estructura
- 5.3 Protección contra incendio
- 5.4 Instalaciones del edificio
- 5.5 Eficiencia energética
- 5.6 Estudio de impacto ambiental
- 5.7 Plan de control de calidad
- 5.8 Estudio de seguridad y salud
- 5.9 Instrucciones de uso y mantenimiento
- 5.10 Normas de actuación en caso de siniestro o situación de emergencia
- 5.11 Proceso constructivo e instrucciones para la Dirección Facultativa
- 5.12 Programación valorada de la obra
- 5.13 Certificación energética

PLANOS:

Todos los planos necesarios para la definición del proyecto con el alcance determinado por la normativa y por el presente pliego, con especial atención a los planos de replanteo de la obra, coordinación de instalaciones y servicios afectados, planos de actuación en el resto de parcela, alzados y vistas en 3D del edificio tanto exteriores y desde el espacio público, como de la zona libre y su relación con el edificio y de los espacios interiores más significativos y que mejor definan el proyecto. Estas imágenes incluirán al menos 2 de cada alzado y vista del edificio y cubierta y 6 interiores, mostrando diseño, materiales y texturas, con iluminación y tratamiento en color: Tamaño y escala adecuados a su definición.

Planos de detalle de los elementos singulares tanto arquitectónicos como estéticos o funcionales, con su versión en color cuando sea necesario, planos de justificación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad con cuantos detalles particulares sean necesarios, etc. Y que en resumen podrían ser:

- 01.- Situación
con base en documentación gráfica del planeamiento vigente e indicando el norte geográfico.
- 02.- Emplazamiento
solar acotado y emplazamiento de la edificación en él.
- 03.- Urbanización
red viaria próxima o inmediata al solar y ubicación de acometidas.
- 04.- Plantas generales
de mobiliario cuando sea preciso para la comprobación de la funcionalidad de los espacios y

- acotadas en cualquier caso.
- 05.- Cubiertas
con señalización de pendientes y puntos de recogida de aguas.
 - 06.- Alzados y secciones
las secciones indicarán las cotas de altura parciales por plantas y total
 - 07.- Estructura
cimentación, estructura portante y estructura horizontal, con inclusión de los cuadros indicativos de la EHE
 - 08.- Instalaciones
ubicación, trazado y dimensionado de redes y elementos de todas las instalaciones
 - 09.- Definición constructiva
detalles constructivos necesarios
 - 10.- Memorias gráficas
Carpintería, cerrajería y otras soluciones concretas o elementos singulares

PLANING Y FASES DE EJECUCIÓN

Se incluirá un programa de obras con planing temporal y económico, así como una planta que especifique claramente las fases del proceso constructivo según el orden de ejecución que deberán completarse con unidades funcionales con un plazo concreto de finalización de cada una de ellas.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES,

Contendrá al menos:

- 1.- Disposiciones Generales
- 2.- Disposiciones facultativas
- 3.- Disposiciones económicas
- 4.- Prescripciones sobre materiales
- 5.- Prescripciones en cuanto a la ejecución de unidades de obra
- 6.- Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

Desarrollo por partidas, agrupadas en capítulos, conteniendo todas las descripciones técnicas necesarias para su especificación y valoración

Constará de:

Estado de Mediciones completo

Cuadro de precios 1 y 2

Justificación de precios

Presupuesto de Ejecución Material

Presupuesto de Ejecución por Contrata

Presupuesto Total de inversión incluyendo estudio de seguridad y salud, IVA, etc.

ANEXOS DE PROYECTO

Como anejos al proyecto se aportarán:

- 1.- Estudio de gestión de Residuos
- 2.- Manual de uso y mantenimiento
- 3.-Anejos administrativos
- 4.- Informe Geotécnico
- 6.- Estudio de Seguridad y Salud

CONTENIDO MÍNIMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD:

Se ajustará en todos sus puntos a lo regulado en la normativa de aplicación y contendrá como mínimo la siguiente documentación:

Memoria

Datos de la obra y descripción de la misma. Identificación de los riesgos laborales. Propuesta de medidas técnicas para evitarlos.

Riesgos no eliminables y medidas para controlarlos y reducirlos evaluando su eficacia.

Previsiones de las medidas de seguridad y salud de trabajos posteriores.

Plan semanal de desarrollo de los trabajos, por capítulos justificando el volumen de mano de obra estimada.

Pliego de condiciones

Disposiciones legales de aplicación

Condiciones de seguridad y salud para la ejecución de los distintos trabajos a realizar

Condiciones de los medios de protección y de las instalaciones provisionales de obra

Mediciones y Presupuesto

Relación y descripción detallada de las Unidades de Obra, agrupadas en protecciones colectivas, protecciones personales, instalaciones de salud y prevención, con indicación de sus características, modelos, tipos, dimensionamiento y precios unitarios de cada uno de los elementos (sin partidas alzadas).

Concordancia entre las unidades descritas y el resto de la documentación del Proyecto.

Relación de precios unitarios y descompuestos con descripción detallada de los mismos.

El presupuesto de Seguridad y salud figurará como último capítulo del Proyecto de Ejecución.

Planos

Situación y emplazamiento.

Protecciones colectivas.

Ubicación de los locales e instalaciones provisionales de salud e higiénicas.

Esquema de instalación eléctrica de obra.

Señalización y evacuación.

Detalles.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR del proyecto de ejecución contratado En el plazo determinado en el contrato, de acuerdo a los máximos establecidos en el presente pliego y a la oferta realizada por el adjudicatario se presentará por registro a la siguiente documentación:

Soporte Físico

Se deberán entregar DOS ejemplares encarpados del Proyecto de Ejecución que incluirán la documentación precisa para definir los trabajos de acuerdo a lo especificado en el presente pliego.

Los ejemplares del proyecto se entregarán debidamente encarpados y los planos en bolsa porta-planos. También se entregará un ejemplar más en DIN-A3.

Cada ejemplar del proyecto irá en un cajón rígido provisto de asas, si fuera necesario.

Los tomos que contengan la documentación escrita serán de tapas rígidas con cuatro anillas practicables para facilitar la sustitución de hojas y llevarán la identificación correspondiente tanto en la portada como en el canto.

Las copias a incluir en cada uno de los ejemplares del proyecto serán en papel opaco.

La carátula de los planos y cajones será la determinada por el Ayuntamiento.

Soporte Magnético

Toda la documentación se entregará, también, en soporte informático.

Los textos, especialmente los relativos a Memoria y Pliego de Condiciones se entregarán en ficheros de WORD o programa compatible.

Las mediciones y presupuesto, así como los archivos para la obtención de los mismos se entregarán en ficheros compatibles con el programa PRESTO o bien en EXCEL o programa compatible.

La documentación gráfica se entregará en ficheros DWG de AUTOCAD o ficheros compatibles con este programa.

Valdilecha, a 10 de Julio de 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters and a horizontal line across the middle.

José Luis Sánchez Pérez, arquitecto